

DECRETO U. DE C. Nº 2007 047

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. $N^{\circ}207/07$ de fecha 8 de mayo de 2007, mediante la cual comunica la designación del Profesor Mario Aguirre Sanhueza en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos $N^{\circ}2004-083$ del 27.05.2004 y Decreto U. de C. $N^{\circ}2006-080$ del 09.05.2007 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- 1. Déjase sin efecto, a contar del 7 de mayo de 2007, la designación señalada en Decreto U. de C. 2004-083 del 27.05.2004.
- 2. Desígnase como Vicedecano de la Facultad de Odontología, al profesor **MARIO AGUIRRE SANHUEZA**, a contar del 7 de mayo de 2007.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 9 de mayo de 2007.

SERGIO LAVANCHY MERING

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

ALP/CCH/CRP/imm

RODOUFD WALTER DIAZ